

Escala: Subescala técnica, Técnico/a auxiliar

Convocatoria estabilización concurso oposición-núm: 52/22

Puesto: Técnico/a especialista en Delineación, Subgrupo C1

Número de Plazas: 2

ANUNCIO

BAREMACIÓN MÉRITOS, RESULTADO FINAL, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA

El Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia hace público el resultado de la baremación efectuada (Anexo I), así mismo de conformidad con las Bases reguladoras del proceso se concretan los criterios tenidos en cuenta en la puntuación de méritos:

- En cuanto a las titulaciones académicas se han valorado únicamente las titulaciones académicas **oficiales**.

- Respecto a los cursos de formación se han valorado aquellos impartidos y finalizados **17 años antes del último día del plazo** de presentación de solicitudes de participación al proceso selectivo, que hayan sido convocados, gestionados u homologados por el IVAP, por centros de formación de personal de empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, vigentes en el momento de su realización o por las distintas Universidades.

- Únicamente han sido tenidos en cuenta aquellos cursos de formación cuyo **contenido estuviera relacionados con la plaza convocada** y aquellos considerados como de aplicación transversal a toda la organización.

- Únicamente se han valorado los servicios prestados y las pruebas superadas **acreditadas fehacientemente**.

- Constituirán **bolsa de trabajo** aquellos aspirantes que hayan obtenido al menos 20 puntos, ordenados según la puntuación obtenida en el concurso, siguiendo el orden de cada uno de sus apartados por orden de puntuación y en caso de igual puntuación, se aplicarán los criterios de desempate fijados en las bases.

- Criterios de desempate; los casos de **empate** producidos se han dirimido siguiendo las Bases de la siguiente manera:

1º.- a favor de la persona con mayor antigüedad en el cuerpo, escala o agrupación profesional objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

2º.- a favor de la persona con diversidad funcional que tenga mayor porcentaje de discapacidad.

3º.- a favor de la quien haya obtenido mayor puntuación siguiendo el orden de los apartados del concurso, según las bases generales y específicas.

4º.- a favor del sexo infrarrepresentado según grupo/categoría/escala objeto de la convocatoria.

5º.- En caso de persistir el empate por orden alfabético primer apellido de las personas empatadas, iniciándose el orden por la letra que ha resultado del sorteo



celebrado al efecto.

El orden establecido regirá a efectos de efectuar la propuesta de nombramiento y de la constitución de la correspondiente bolsa de trabajo que, según las Bases que regulan la presente convocatoria y que estará constituida por aquellas personas aspirantes que hayan obtenido al menos 20 puntos.

Asimismo, y según lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso, se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que las personas aspirante realicen las alegaciones que estimen oportunas a la baremación de méritos, deviniendo la presente propuesta en definitiva en caso de no presentarse consideración alguna.

Se otorga un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para que la persona propuesta aporte la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y específicas.

La Secretaria del Tribunal Calificador,
(documento firmado electrónicamente al margen)



ANEXO I

Num.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN (MÁX 60)	PLAZA IGUAL A LA DE LA CONVOCATORIA EN MISMA AAPP (0,25 MES HASTA 24 PUNTOS)	PLAZA IGUAL A LA DE LA CONVOCATORIA EN MUNICIPIOS GRAN POB. (0,146 MES HASTA 24 PUNTOS)	PLAZA IGUAL A LA DE LA CONVOCATORIA EN OTRAS AAPP (0,104 MES HASTA 24 PUNTOS)	PLAZA DISTINTA A LA DE LA CONVOCATORIA EN MISMA ADM (0,166 MES HASTA 6 PUNTOS)	PLAZA DISTINTA A LA DE LA CONVOCATORIA EN OTRAS ADM (0,083 MES HASTA 6 PUNTOS)	TOTAL EXP (MÁX 24)	TITULACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (MÁX 8 PUNTOS)	VALENCIANO E IDIOMAS COMUNITARIOS (MÁX 3 PUNTOS)	TOTAL FORMACIÓN (MÁX 16)	TOTAL CONCURSO (MÁX 40)	TOTAL OPOSICIÓN-CONCURSO
1	VIDAL F., M.	****372F	50	18,5	0	0	0	0	18,5	1,5	8	1,95	11,45	29,95	79,95
2	PRADAS S., M. P.	****124T	46	18	0	0	0	0	18	0,5	8	1,65	10,15	28,15	74,15
3	RIBES B., N.	****348E	46	3,5	0	0	5,644	0,913	10,057	1	8	1,95	10,95	21,007	67,007
4	LLISO C., J. F.	****744V	44	0	0	10,296	0	0	10,296	1,25	8	0,6	9,85	20,146	64,146
5	PÉREZ D. L. R., P. J.	****930L	40	0	0	4,264	0	1,162	5,426	0	8	1,05	9,05	14,476	54,476
6	ALARCÓN F., M.	****648W	42	0	0	1,248	0	0	1,248	0	8	0	8	9,248	51,248
7	MOLINER V., C.	****754A	40	0	0	0	0	0,664	0,664	1	8	1,35	10,35	11,014	51,014
8	ALACREU E., M. N.	****153S	38	0	0	0	0	0,747	0,747	2,5	8	1,65	12,15	12,897	50,897
9	CERDÁ R., N.	****721F	32	0	0	1,456	0	0	1,456	1,5	8	3	12,5	13,956	45,956
10	MOLNER S., J. D.	****793A	30	0	0	0	0	6	6	1,5	6	1,2	8,7	14,7	44,7
11	BOLAÑOS C., B. O.	****820E	38	0	0	0	0	0	0	1	0	1,2	2,2	2,2	40,2
12	CORRAL F., F.	****599T	32	3	0	0	0	0	3	2,75	0	0	2,75	5,75	37,75
13	CHIVA E., E.	****214A	28	0	0	0	0	0	0	1,25	0	0,75	2	2	30

